

PROGRAMA TRANSVERSAL Y COMPLEMENTARIO DEL RESIDENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA (PTCR)

- GUÍA DEL RESIDENTE -



PTCR

ÍNDICE

1. QUÉ ES EL PTCR
2. FINALIDAD DEL PTCR
3. CUÁNDO SE CURSAN LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR
4. ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR DURANTE EL PRIMER AÑO DE RESIDENCIA
5. ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA
6. ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR DURANTE EL CUARTO AÑO DE RESIDENCIA
7. ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR DURANTE EL ÚLTIMO AÑO DE RESIDENCIA
8. CONVALIDACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS. SOLICITUD
9. DÓNDE SE IMPARTEN LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR
10. LA EVALUACIÓN
11. CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR
12. CALENDARIO

1. QUÉ ES EL PTCR

El Programa Transversal y Complementario del Residente de la Región de Murcia (PTCR) se

El PTCR se compone de 12 acciones formativas comunes y obligatorias.

compone de 12 acciones formativas transversales y complementarias a los programas formativos oficiales de cada especialidad, tiene una duración total aproximada de 120 h (entre

100 y 140) y son comunes y obligatorias para todos los residentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sea cual sea su especialidad.

2. FINALIDAD DEL PTCR

Garantizar una formación transversal y común que favorezca el dominio de las competencias

La finalidad del PTCR es garantizar un desempeño profesional más humano y de mayor calidad.

profesionales básicas e imprescindibles para un desempeño profesional más humano y de mayor calidad. En definitiva, ofrecer una mejor respuesta a las necesidades emergentes de una práctica

profesional integrada en las nuevas realidades y transformaciones sociales y servir de base para el desarrollo de las competencias profesionales específicas de cada especialidad.

3. CUÁNDO SE CURSAN LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR

Con carácter general, se deberán cursar todas las acciones formativas del PTCR durante los dos primeros años de residencia, según la planificación de cada centro/unidad docente, a excepción

Con carácter general, debes cursar todas las acciones formativas durante los dos primeros años de la residencia.

del Itinerario de formación en Protección Radiológica que se impartirá como R1, R2 y R4. De manera excepcional, si no se ha podido cursar alguna acción formativa por motivos justificados en este tiempo, se

podrá realizar durante el tercer, cuarto o quinto año de residencia.

4. ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR DURANTE EL PRIMER AÑO DE RESIDENCIA

DENOMINACION	HORAS	MODALIDAD
1. RCP (Adaptación programa Perséfone*)	De 5 a 46	Mixta: Online/Presencial
2. Introducción al proceso de comunicación asistencial	10	Presencial
3. Gestión de la calidad	12	Presencial
4. Organización sanitaria y gestión clínica	15	Mixta: Online/Presencial
5. Protección radiológica para R1	6	Presencial

5. ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA

DENOMINACION	HORAS	MODALIDAD
6. Bioética	12	Presencial
7. Salud, sociedad y cultura	7	Presencial
8. Metodología de la Investigación y Práctica Basada en la Evidencia ¹	23	Mixta: Online/Presencial
9. Protección radiológica para R2	2	Presencial
10. Curso para MIR en formación sobre certificación de la defunción ²	20	On line

¹ Para especialidades de 2 años como son las de Enfermería, se realizará en el primer año de residencia (R1).

² Esta acción formativa tiene como destinatarias las siguientes especialidades: Alergología, Anestesia y Reanimación, Cardiología, Cirugía Cardiovascular, Cirugía General y del Aparato Digestivo, Cirugía Oral y Maxilofacial, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Cirugía Pediátrica, Cirugía Plástica, Estética y Reparadora, Cirugía Torácica, Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología, Endocrinología y Nutrición, Hematología y Hemoterapia, Geriátrica, Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Intensiva, Medicina Interna, Medicina Preventiva y Salud Pública, Nefrología, Neumología, Neurocirugía, Neurología, Obstetricia y Ginecología, Oftalmología, Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Otorrinolaringología, Pediatría y sus Áreas Específicas, Psiquiatría, Reumatología, , Urología

6. ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR DURANTE EL CUARTO AÑO DE RESIDENCIA

DENOMINACION	HORAS	MODALIDAD
11. Protección radiológica para R4 (pendiente de desarrollar)	4	Presencial

7. ACCIÓN FORMATIVA DEL PTCR DURANTE EL ÚLTIMO AÑO DE RESIDENCIA

DENOMINACION	HORAS	MODALIDAD
12. Instrucciones previas. Elaboración, registro y explotación ³	2	Presencial

8. CONVALIDACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS. SOLICITUD

Se pueden convalidar acciones formativas cursadas con anterioridad y que puedan ser equivalentes a los contenidos teórico-prácticos, duración y metodología de evaluación de las acciones formativas del PTCR, a excepción de Protección radiológica para R2 y R4. Se incluyen aquellas impartidas en el marco de acuerdos y convenios con determinados organismos e instituciones como el Master en “Anatomía aplicada a la clínica” de la Universidad de Murcia. Cada centro/unidad docente informará del procedimiento de convalidación y facilitará los formularios de solicitud de convalidación con indicación de la documentación que se debe acompañar (como mínimo, copia del programa de la acción formativa cursada objeto de convalidación y certificado de asistencia a la misma), así como cuanta información sea precisa para la solicitud.

³ Esta acción formativa tiene como destinatarias las siguientes especialidades: Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Intensiva, Medicina Interna, Oncología Médica, Cirugía General y del Aparato Digestivo.

9. DÓNDE SE IMPARTEN LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR

Se impartirán en los diferentes centros asistenciales según las necesidades de organización. En todo caso se facilitará que se puedan cursar en el lugar en el que se encuentre el residente en el momento en el que se impartan.

10. LA EVALUACIÓN

Además de valorar el grado de satisfacción, para superar con éxito las acciones formativas se establecen los siguientes criterios de evaluación:

- Asistencia al 100% de las acciones formativas de acuerdo con los criterios establecidos en los respectivos programas.
- Realización adecuada de todas las actividades y pruebas de evaluación que propongan en cada acción formativa.

11. CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PTCR

Una vez realizada la evaluación en cada una de las acciones formativas, se obtiene la calificación de **APTO o NO APTO**. Al finalizar la residencia, se podrá entregar un certificado con las actividades en las que el residente está apto (incluidas las convalidadas). Este certificado **tendrá validez a efectos de la evaluación anual y final, así como de participación en las acciones formativas**.

CALENDARIO

ACCIÓN FORMATIVA	FECHA	LUGAR	ANOTACIONES
1. RCP*. (adaptación programa PERSÉFONE)			
2. Introducción al proceso de comunicación asistencial			
3. Gestión de la calidad			
4. Organización sanitaria y gestión clínica			
5. Protección radiológica para R1			

ACCIÓN FORMATIVA	FECHA	LUGAR	ANOTACIONES
6. Bioética			
7. Salud, sociedad y cultura			
8. Metodología de la investigación			
9. Protección radiológica para R2			
10. Curso para MIR en formación sobre certificación de la defunción			

ACCIÓN FORMATIVA	FECHA	LUGAR	ANOTACIONES
11. Protección radiológica para R4*			
12. Instrucciones previas. Elaboración, registro y explotación			

COORDINACIÓN DEL PTCR

Maria Belén Moya Ruiz

E-mail: mariab.moya@carm.es

Teléfono: 968 22 64 89

César Carrillo García

cesar.carrillo@carm.es

Teléfono: 968 22 64 97

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PTCR

Josefa Alcázar Muñoz

E-mail: josefa.alcazar2@carm.es

Teléfono: 968 22 66 27

Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud

Coordinación de Desarrollo Profesional

C/ Pinares, nº 6, 4ª Planta

30001 Murcia